



Expediente: 120/21

Carátula: IOSA FERNANDO RAFAEL C/ BRIZUELA FERRO JULIAN FACUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/08/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BRIZUELA FERRO, JULIAN FACUNDO-DEMANDADO

20254986586 - IOSA, FERNANDO RAFAEL-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 120/21



H3040163526

AUTOS: IOSA FERNANDO RAFAEL c/ BRIZUELA FERRO JULIAN FACUNDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°120/21.

Monteros, 17 de agosto de 2023.

Proveyendo lo pertinente:

1) De la constancia de inscripción de AFIP, Informe Bancario y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.

2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N°561809540123419 CBU N°2850618650095401234195 pertenecientes a los autos principales y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación.

a) la suma de \$ 7.728,17 (Pesos Siete Mil Setecientos Veintiocho con 17/100) (importe que resulta de \$ 8.400,18 menos \$ 672,01 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de a cuenta de honorarios, a la del Banco BBVA (Banco Francés) cuenta Caja de Ahorros N° 70-763491/5 CBU N° 0170070140000076349159 a nombre de IBRI WALTER DANIEL, CUIL/CUIT: 20-25498658-6, condición ante el AFIP: Monotributista.

b) la suma de \$ 1.512,03 (Pesos Un Mil Quinientos Doce con 03/100) en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales **30-50001008-4** haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.

4) Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de **\$ 1.512,03 (Pesos Un Mil Quinientos Doce con 03/100)** correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor del letrado **IBRI WALTER DANIEL**, M.P. 4806.VMS

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.